

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10301** *OHMIO TÉCNICAS ELÉCTRICAS, S.A.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 153/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan José Vilches Cano contra Ohmio Técnicas Eléctricas S.A. sobre Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 14 de Abril de 2010 por importe de 2.886,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100025449-1